

ACTA No. 019

ASAMBLEA ORDINARIA ASOCIACION EMISORAS EN RED DE ANTIOQUIA – ASENRED

En la sede de ASENRED, en el municipio de Rionegro; siendo las 10:00 de la mañana del día 14 de Marzo de 2018, se reunieron los miembros de la **ASOCIACION EMISORAS EN RED DE ANTIOQUIA ASENRED**, según convocatoria efectuada a través de carta y dando cumplimiento a los estatutos y a la Ley; se dio inicio a la asamblea ordinaria con el siguiente orden del día:

1. Saludo Inicial
2. Verificación del quórum
3. Designación del Presidente (a) y Secretario (a) de la Asamblea
4. Elección de la comisión para la revisión del acta
5. Informe de Gestión
6. Presentación de Estados Financieros año 2017
7. Dictamen del revisor Fiscal
8. Aprobación de los Estados Financieros
9. Calificación de los excedentes financieros
10. Proceso de calificación de la entidad como contribuyente del régimen tributario especial de acuerdo a nueva reglamentación
11. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. SALUDO INICIAL

Saludo a cargo del Pbro. John Fredy Córdoba Bedoya; se presenta el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Saludo bienvenida por parte de Monseñor Fidel quien hace un llamado para seguir fomentando ciencia sobre la forma de hacer radio, valorar las emisoras; por ellas vale la pena todo el esfuerzo, se deben cuidar de los equipos, aprovechar los recursos, no descuidar la programación y hace énfasis en la calidad de la Eucaristía que se emite.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Dando cumplimiento al artículo doce (12) de los estatutos de la Asociación, se confirma que hay quórum decisorio y deliberatorio para dar continuidad a la Asamblea. Estando presente 25 asociados de los 30 hábiles inscritos.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE (A) Y SECRETARIO (A) DE LA ASAMBLEA

Se propone como candidato al Pbro. John Fredy Córdoba Bedoya y se somete a votación, quien es elegido por unanimidad

Proponen como candidato y se somete a votación para secretario de la asamblea al Señor José Ramón García Giraldo, director de la emisora COREDI FM 90.5

Por aclamación y consenso de la Asamblea, se elige para los cargos de presidente y secretario a:

PRESIDENTE: Pbro. John Fredy Córdoba Bedoya

SECRETARIA: José Ramón García Giraldo

4. ELECCIÓN DE ENCARGADO PARA LA REVISIÓN DEL ACTA

La Asamblea elige una comisión conformada por dos personas para la revisión del Acta, quienes son elegidas por unanimidad:

Wilson Uriel Jiménez Alzate

Dione Miyey Patiño García

5. INFORME DE GESTIÓN

El señor Juan Diego Agudelo Giraldo, Director Ejecutivo de la Asociación hace una presentación de los proyectos ejecutados durante el año 2018:

Proyectos Ejecutados:

- EPM
- Gobernación de Antioquia
- Ministerio de Cultura
- Municipio de LaCejá
- Comercialización

- Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- Mensajes pedagógicos Resander (otro proyecto)

➤ **EPM:**

Emisión de la Radio Revista Regional “Aló EPM” (Realizador, corresponsales y 13 emisoras a través de las cuales se emitía el programa)

Ingresos Proyecto:	\$ 131.127.722
Gastos Proyectos:	\$ 91.798.038
Excedentes:	\$ 39.319.384

➤ **Gobernación de Antioquia**

Convocatoria estímulos Ideas en Grande, producción serie radial *Rutas de Paz* (Coordinación de producción de Serie Radial compuesta por 10 capítulos)

Ingresos Proyecto:	\$ 30.000.000
Gastos Proyectos:	\$ 30.000.000
Excedentes:	\$ 0

➤ **Ministerio de cultura:**

Desarrollo de actividades encaminadas a la circulación de contenidos del trabajo realizado por el Ministerio de Cultura con comunidades de Frontera e Indígenas en el país.

Ingresos Proyecto:	\$ 735.000.000
Gastos Proyectos:	\$ 734.529.814
Excedentes:	\$ 470.186

➤ **Municipio de la Ceja:**

Formulación e implementación de una estrategia de comunicación – información para la Administración Municipal de La Ceja

Ingresos Proyecto:	\$159.331.577
Gastos Proyectos:	\$136.142.818
Excedentes:	\$ 23.186.759

➤ **Comercialización:**

La Asociación Emisoras en Red de Antioquia – ASENRED- llevó a cabo la ejecución de varios contratos publicitarios y de producción de contenidos con varias empresas entre las que podemos contar Celsia, OMD, RESANDER y las comercializadoras por valor de \$ 189.524.416, los cuales fueron trasladados a las emisoras.

➤ **Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

Durante el año 2017 se dictaron 3 programas académicos, para los cuales ASENRED, se hizo un gran esfuerzo para apoyar y promover a los medios asociados y a otros medios que han sido aliados de la Red, como aporte a la región, haciendo el proceso de convalidación de saberes y el otorgamiento del 70 % de descuento en el valor de la matrícula de sus estudiantes. Se certificaron 33 alumnos en los siguientes programas:

- Técnico laboral en locución para radio y televisión
- Técnico laboral en producción audiovisual
- Técnico laboral auxiliar medios de comunicación

Los resultados financieros fueron los siguientes:

Ingresos:	\$ 21.820.000
Gastos:	\$ 8.473.856
Excedentes:	\$ 13.346.144

Actualmente está en proceso ante la Secretaria de Educación Departamental, la consecución de la licencia para dos subregiones del oriente antioqueño, en la Región de Páramos en Sonsón y en la Región de Embalses en Guatapé. Agradece públicamente al señor Helmer Flórez, de la emisora de Sonsón por su gestión y apoyo para estos fines.

- **Mensajes pedagógicos Resander:** Proyecto Nacional con recursos de la Unión Europea, Radio Comunitaria para la Paz y la Convivencia, por valor de \$ 40.660.740, dejando unos excedentes de \$ 10.566.940

El señor Director Ejecutivo, expresa que a pesar del ejercicio contable y pese a la ejecución de los diferentes convenios, el año 2017 fue un año duro para la Asociación debido a los cambios administrativos y políticos en las instituciones Públicas y Privadas, entre ellos la continuidad del proyecto radial con Empresas Pública de Medellín que se renovó a partir del mes de abril sólo con 13 emisoras con la emisión del programa radial ALÓ EPM y pasó de ser la emisión de 1 hora a media hora.

Que ASENRED ha establecido contacto con diferentes organizaciones, y se han presentado varias propuestas. A la fecha se renovó contrato con el **con el** Municipio de la Ceja.

También Informa que desde la Asociación se ha realizado acompañamiento a eventos regionales, lo que permite visibilizar y posicionar más la Institución.

Para terminar agradece a cada uno de los empleados y a la junta directiva por el apoyo y el arduo trabajo para lograr el sostenimiento de la sede.

6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017

La Contadora Ana Lucía Vargas Restrepo presenta a la Asamblea los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2017:

- **Estado de Situación Financiera**

Activos:

Activo Corriente	\$323.913.538
Efectivos y Equivalentes al Efectivo	\$ 169.242.048
Cuentas por cobrar asociados	\$ 1.180.000
Deudores Comerciales	\$ 153.491.490

La propiedad planta y equipo se encuentra en \$ 192.111.055, presenta una leve variación por la adquisición de un equipo de cómputo y presenta variación en el valor de la depreciación que se realiza mes a mes de acuerdo a la vida útil de cada activo.

El activo total presenta un incremento de \$183.789.976, respecto al año 2016. Uno de los rubros más significativos que conforman el activo corriente y que presentó una variación significativa fue el de Deudores Comerciales, con un incremento de \$97.076.62, conformado por las facturas generadas a diciembre 31 a Empresas Públicas de Medellín, Ministerio de Cultura correspondiente al último desembolso y demás valores facturados por concepto de publicidad.

El valor de las cuentas bancarias presenta un incremento de \$ 101.707.064, reflejando un valor significativo correspondiente a la adición del convenio con el Municipio de La Ceja por \$ 75.000.000

Pasivos:

El Pasivo total se encuentra en \$ 210.490.974, con un incremento de \$134.294.907, respecto al año 2016. Este incremento se ve reflejado básicamente en el rubro de los acreedores que corresponde a las cuentas por pagar a las emisoras y al valor pendiente por ejecutar del convenio suscrito con el Municipio de La Ceja.

- **ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y ORI**

Dentro del patrimonio se refleja el valor del Resultado Integral del Año por valor 69.501.933 después de la provisión del Impuesto de Renta. Para el año 2016 la Asociación obtuvo unos excedentes de \$ 40.014.000

Presenta el Estado de Resultados del Período y ORI donde se muestra los excedentes arrojados para el periodo 2017:

Para el año 2017 la Asociación obtuvo ingresos totales por valor de \$1.315.582.577 e incurrió en unos gastos por valor de \$ 1.246.080.644, una provisión del impuesto de renta sobre los gastos no deducibles de \$ 75.954, arrojando unos excedentes netos de \$69.501.933.

7. **Dictamen del revisor Fiscal** Luego de presentar los Estados Financieros, el Revisor Fiscal procede a hacer lectura del Dictamen con sus respectivas recomendaciones (Anexo).

8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se pone a consideración de la Asamblea los Estados Financieros y son sometidos a aprobación. Son aprobados por unanimidad.

9. CALIFICACIÓN DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS

La Junta Directiva presenta la propuesta de calificación de excedentes y luego de ponerla en consideración, la Asamblea aprueba por unanimidad.

Consecución nueva sede	\$ 48.651.353
Proceso de Formación y capacitación a los Asociados: Fortalecimiento administrativo, formativo, académico, legislativo.	\$ 20.850.580
TOTAL EXCEDENTES	\$ 69.501.933

10. Proceso de calificación de la Asociación como contribuyente del Régimen Tributario Especial de Renta.

El revisor fiscal presenta los principales cambios que introdujo la reforma tributaria con la Ley 1819 de 2016, respecto al tratamiento que debe seguir las entidades sin ánimo de lucro y los requisitos para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

El Decreto 2150 de 2017, por medio del cual se reglamentó lo dispuesto en la Ley mencionada señala el procedimiento a seguir para solicitar ante la DIAN la permanencia al Régimen Tributario Especial de Renta.

Debe hacerse la solicitud ante la DIAN a través de los servicios informáticos y anexar la documentación, conforme a los requisitos dispuestos en el Decreto 2150

Explica los aspectos que deben ser aprobados por la Asamblea y se ponen en consideración de la Asamblea:

a.) Autorización por parte de la Asamblea al Representante Legal para que solicite ante la DIAN el proceso de calificación y permanencia de la Asociación en el régimen tributario especial. Se pone en consideración y es aprobado por unanimidad.

- Aportes no reembolsables ni excedentes distribuibles bajo ninguna modalidad ni durante su existencia, ni en el momento de la disolución y liquidación
- Cumplimiento de una de las actividades meritorias señaladas en la norma tributaria.

b.) Se da lectura al Decreto 2150 de 2017, en los artículos que contiene dicha información. De manera unánime y de conformidad con lo establecido en la norma, los presentes aprueban incluir en la presente acta lo siguiente:

- ✓ Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ✓ Que la entidad desarrolla una actividad meritoria la cual es de interés general y de acceso a la comunidad.
En los términos de la ley tributaria, las actividades meritorias desarrolladas por la asociación están en concordancia con las actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural y educación.
- ✓ Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

c.) Sobre las asignaciones permanentes de años gravables anteriores, registrados en el rubro del patrimonio por valor de \$ 194.657.359, más el valor de los excedentes generados en el año 2017, (70% del remanente) que corresponde a la suma de \$ 48.651.353, las cuales serán destinados para la consecución de la sede para desarrollar los lineamientos del objeto social de la entidad, en un período de 5 años como son:

- Instituto de Formación
- Capacitación de Asociados
- Desarrollo de promoción y desarrollo de la actividad cultural

El Revisor Fiscal propone aplicarlas a la consecución de la Sede. Se pone en consideración y la Asamblea aprueba por unanimidad dicha propuesta.

d.) La Asamblea autoriza por unanimidad al representante legal y/o al revisor fiscal, certificar que la Asociación ha cumplido con las disposiciones establecidas numeral 13 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, y así mismo autoriza al Representante Legal expedir la certificación de antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta

directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 E.T.

e.) Así mismo la asamblea ratifica como socios fundadores y según acta de constitución a los siguientes asociados:

Nit	Razón Social
811029316-0	Junta de Acción Comunal Junta Central Urbana
811040024-1	Asociación Comunitaria Los Arrieros
811025308-3	Asociación Comunitaria para la Promoción Cultural de Cocorná
800192193-8	Asociación de Mujeres Progresistas de Concepción AMPROCON
811020139-2	Corporación Radial de Oriente Corporiente
890980410-1	Parroquia Nuestra Señora de Chiquinquirá
811014856-0	Asociación Comunitaria Pro Calidad Humana de los Guarceños
800167297-1	Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de El Santuario
811023163-3	Asociación para el Desarrollo Cultural de Granada
900045881-0	Corporación Proyección Social para la Cultura la Educación el Arte y las Comunicaciones
811039213-3	Asociación Comité Ético Cultural Municipal de Guatapé A.C.E.C.
811028022-6	Asociación Comunitaria El Capiro
890408906-1	Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes
811009469-3	Corporación para la Comunicación la Cultura y el Desarrollo del Oriente
811027071-2	Asociación Palco Profesionales al Servicio de la Comunicación
890980409-1	Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes
890980041-5	Diócesis de Sonsón Rionegro
811046479-4	Asociación Comunitaria para la Comunicación y la Cultura
811036130-7	Asociación Comunitaria para la Recuperación de Los Valores
811040745-1	Asociación Comunitaria El Pueblo Unido
811031887-0	Corporación Grupo de Comunicaciones del Municipio de San Luis
800206948-4	Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria
811016557-2	Asociación Comunitaria Dominicana
811042227-7	Asociación Comunitaria Los Comuneros
811012193-7	Asociación para la Comunicación Maceita

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

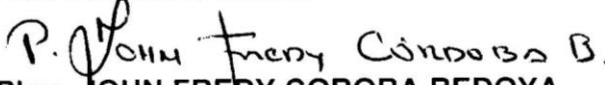
- **Presentación de Estímulos por parte del Ministerio de Cultura**

Interviene el Señor Carlos Mario Guisao Bustamante, Asesor proyecto fortalecimiento radio comunitaria y pública del Ministerio de Cultura, presentado las diferentes becas que otorga el Ministerio de Cultura, para la realización de Narrativas Sonoras, explicando los requisitos y el procedimientos para postularse. Las convocatorias estarán abiertas hasta el 4 de abril del año 2018

- Interviene la Señora Amparo Pérez de Radio Católica Mundial, ofreciendo para las emisoras que la programación de Radio Católica la cual está disponible para complementar la programación de las emisoras durante 24 horas, además de que se dona el equipo se envía de manera mensual los temas y programas que pueden descargar para que las emisoras complementen su programación.
- El director ejecutivo de la Red, Juan Diego Agudelo Giraldo, presenta el Diplomado en Administración para Emisoras, que está ofreciendo ASENRED, exponen los módulos que se desarrollaran: legislación de entidades sin ánimo de lucro, mercadeo, administración, entre otros. El Pbro. Francisco Giraldo, Representante Legal de la emisora Manatíal Radio de San Luis, propone que se ofrezca un curso de formación permanente, desde ASENRED y la Delegación de Comunicaciones de la Diócesis.
- Recuerda el Pbro Jhon Fredy Córdoba la Misa Carismal a realizarse próximo el 22 de marzo con el fin de ser emitida por las emisoras asociadas y presenta la serie radial “Jovenes Instrumento del Señor” para las emisoras que quieran incluirlo en su parrilla de programación durante la Semana Santa.
- Juan Diego Agudelo Giraldo, Director Ejecutivo, hace un nuevo llamado a las emisoras que hacen parte de la emisión del programa Encomunidad, pues se ha presentado incumplimientos con el horario acordado.
- Se informa que en la página web se encuentran el valor de las tarifas correspondientes a la pauta política para elecciones presidenciales, con los incrementos necesarios.

Sin otro particular se da por terminada la Asamblea a las 01:00 horas.


Para constancia firman:



Pbro. JOHN FREDY COROBA BEDOYA
Presidente de la asamblea


JOSE RAMÓN GARCÍA GIRALDO
Secretario de la asamblea

La comisión para la revisión y aprobación del acta, conformada por el señor Wilson Uriel Jiménez Alzate la señora Dione Miyey Patiño García, certifican que el contenido del acta corresponde a los temas, análisis, discusiones y aprobaciones realizadas durante la reunión.

Para constancia firman:


WILSON URIEL JIMÉNEZ ALZATE
Delegado


DIONE MIYEY PATIÑO GARCÍA
Delegada

Es fiel copia tomada de su original


Pbro. JOHN FREDY COROBA BEDOYA
Presidente de la asamblea


JOSE RAMÓN GARCÍA GIRALDO
Secretario de la asamblea